

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11120** *TERUEL AHORA, S.A.*

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que mediante acuerdo de la Junta General de Teruel Ahora, S.A., celebrada con carácter ordinario y universal en fecha 29 de junio de 2015 se aprobó la reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas en un importe de dos millones doscientos tres mil doscientos euros (2.203.200 €). Esta disminución se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en 306 euros por acción, pasando el valor nominal de las acciones de 486 euros a 180 y el capital social de tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos euros (3.499.200 €) pasa a ser de un millón doscientos noventa y seis mil euros (1.296.000 €) distribuidos en 7.200 acciones de 180 euros de valor nominal cada una de ellas.

A la vista de lo anterior, se acordó la modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 335.a de la Ley de Sociedades de Capital, en tanto que la reducción de capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores no podrán oponerse a la reducción.

Teruel, 10 de noviembre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, D. José Curto Malla.

ID: A150050837-1